	POSITIVA Compañía de Seguros S.A. Gestión Documental	Código VA-RE-IJIP-01	
	FORMATO CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha	15/01/10
	Proceso Gestión Aprovechamiento	Página 1 de 4	

17300

Bogotá, 31 de marzo de 2014.

Doctor

AUGUSTO RAFAEL GUTIERREZ RIVERA

Vicepresidente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones


POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ASUNTO: Habilitación Jurídica a las Propuestas presentadas a la Invitación Pública No. 05 de 2014.

En atención a la solicitud realizada mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2014, de la manera más atenta me permito presentar a continuación la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes en la Invitación Pública N° 05 de 2014, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRABACIÓN DE LLAMADAS PARA 24 EXTENSIONES TELEFÓNICAS (8 DIGITALES Y 16 ANÁLOGAS) CON SOPORTE Y LICENCIAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS Y CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"**, así:

- **Proponente: COMPUCOM S.A.S. en 32 folios**
- **Proponente: CALLTECH S.A. en 44 folios**


REQUISITO \ PROPONENTE	1 COMPUCOM S.A.S.	2 CALLTECH S.A.
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C
Autorización del Órgano Legal	NA	C

	POSITIVA Compañía de Seguros S.A. Gestión Documental	Código VA-RE-IJIP-01	
	FORMATO CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha	15/01/10
	Proceso Gestión Aprovisionamiento	Página 2 de 4	

Competente		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	C	N
Garantía de Seriedad de la Propuesta	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad	C	C
Paz y Salvo de Aportes a la Seguridad Social	C	C
Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal	NA	NA
Certificado de Antecedentes Fiscales	C	C
Formato Único de Hoja de Vida	C	C
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	C	C
Registro Único Tributario	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C
Registro de Proveedores en Gescont	C	C
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	C	C
Certificación Bancaria	C	C
Certificación Lista Restrictiva Lavado de Activos	C	C
Certificación de no estar incurso en Investigación Penal	C	C

**CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION
NA = NO APLICA**

Observaciones:

	POSITIVA Compañía de Seguros S.A. Gestión Documental	Código VA-RE-IJIP-01	
	FORMATO CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha	15/01/10
	Proceso Gestión Aprovisionamiento	Página 3 de 4	

*El proponente COMPUCOM S.A.S. presentó dentro de su propuesta en los folios 29-30, el Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, diligenciado. Sin embargo, se solicitó subsanar este requisito teniendo en cuenta que no se encontraba diligenciada la información del numeral 1- Información General- en lo correspondiente al Representante Legal. En respuesta a lo solicitado el proponente entregó el documento requerido dentro del plazo establecido por la Entidad para tal fin.

Resultados:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente COMPUCOM S.A.S. se encuentra habilitada jurídicamente y puede continuar en el proceso.

Entre tanto, la propuesta presentada por el proponente CALLTECH S.A., no cumple con el requisito 3.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 05 de 2014, que establece: "Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1510 de 2013, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

La clasificación deberá constar en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptado por Colombia, y revisado por el Departamento Nacional de Estadística -DANE- vigente al momento de realizar el proponente su inscripción, actualización o renovación en el Registro Único de Proponentes, la clasificación exigida en el RUT, deberá coincidir con la clasificación contenida en el RUP, como se describe a continuación:

TABLA CIIU

(Resolución 00139 del 21 de noviembre de 2012 DIAN: Cód. CIIU 4.0)

División	Grupo	Clase
61. Telecomunicaciones	619. Otras actividades de telecomunicaciones	6190. Otras actividades de telecomunicaciones

Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos, clasificados y calificados en la especialidad y grupo descritos en el inciso anterior. El proponente individualmente, en consorcio o unión temporal, deberá cumplir como mínimo con dos de las actividades solicitadas, de lo contrario la propuesta se declarará no hábil.

	POSITIVA Compañía de Seguros S.A. Gestión Documental	Código VA-RE-IJIP-01	
	FORMATO CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA	Fecha	15/01/10
	Proceso Gestión Aprovechamiento	Página 4 de 4	

Nota 1: La inscripción, clasificación y calificación del oferente en el RUP, debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta, y debe encontrarse vigente a la fecha de adjudicación del contrato.

En todo caso, si el proponente no se encuentra inscrito, clasificado, y calificado de conformidad con lo exigido en este numeral, la propuesta será rechazada.

Nota 2. La fecha de expedición de la certificación puede ser anterior o posterior al cierre del plazo para presentar ofertas, por cuanto se trata de un acto declarativo que simplemente deja constancia de una situación jurídica existente al momento de la presentación de la oferta.

La no presentación del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, o el incumplimiento de lo previsto en el presente numeral, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA".

De esta manera, aunque el proponente CALLTECH S.A., aportó el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes, no se encuentra clasificado de conformidad con lo exigido en este numeral, incurriendo en la causal de rechazo citada en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 05 de 2014, por lo que se evalúa como no habilitada jurídicamente y de esta manera no puede continuar en el proceso.

Atentamente,

MARÍA CAROLINA GUÁQUETA
 Profesional Especializado

Vo. Bo. SANDRA CECILIA REY
 Gerente de Compras y Contratación